



CURSO: 3º E. S. O .

1- CALIFICACIÓN EVALUACIÓN.-

1.1-A) Se realizarán en la línea marcada por el actual sistema, siendo ésta formativa y continua, analizando el progreso de los alumnos y evaluando todos los elementos que forman el proceso de enseñanza-aprendizaje.

B) La asistencia a clase de manera regular se considerará indispensable para aprobar la asignatura, salvo causa debidamente justificada, ya que la mayoría de las sesiones son de contenido práctico, teniendo una valoración muy importante del trabajo y la actitud desarrollada en las mismas. La valoración de estos dos aspectos son los que nos darán la nota de la evaluación:

1.2-Aspecto Objetivo:

- Su aptitud física, atendiendo a sus posibilidades y su progreso individual.
- Técnica de ejecución de los distintos ejercicios relacionados con las habilidades específicas que se imparta en esa evaluación.
- Conocimientos teóricos sobre los temas y actividades tratados.

1.3-Aspecto Subjetivo:

- Seguimiento diario del trabajo en clase de los alumnos.
- Actitud demostrada ante la asignatura.
- Aprovechamiento de las condiciones de cada alumno. La calificación resultará de la suma de los contenidos teóricos, actitud y asistencia a clase y los resultados de las pruebas de aptitud física y habilidades motrices en proporciones equivalentes. Será indispensable alcanzar un nivel 5 en los contenidos teóricos para hacer la media general de la evaluación. En caso contrario se podrán recuperar esos contenidos teóricos en la siguiente evaluación.

1.4-EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º E.S.O (Educación Secundaria Obligatoria),

Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:



A) Aspectos Procedimentales (70%)

se valora el trabajo práctico diario (capacidad de participación, superación y de colaboración), la asimilación de las habilidades técnicodeportivo-motrices (exámenes prácticos) y el grado de mejora en el desarrollo de las capacidades físicas (pruebas o test de Condición Física – C.F).

B) Aspectos Actitudinales (30%)

Se valora la colaboración, participación, solidaridad, tolerancia, indumentaria adecuada, asistencia a clase, puntualidad, interés del alumno hacia el área-materia, respeto hacia; compañeros, profesor, material e instalaciones, y el nivel de motivación y participación activa en las sesiones. Los Criterios de calificación aparecen resumidos en el siguiente cuadro:)

C)-Otros Criterios

- a) **Asistencia y puntualidad:** La asistencia a clase es obligatoria. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua al superar el 20 % de la asistencia a clase sin justificar
- b) **Falta:** no asistir a clase de manera justificada penalización de 0.25 puntos negativos.
- c) **Falta:** asistir a clase sin el material necesario o no realizar la clase por algún motivo penalización de 0.25 puntos negativos
- d) **Falta:** retraso penalización de 0.25 puntos negativos
- e) **Incapacidad total o parcial:** Los alumnos que no puedan realizar la parte práctica del área/materia de E.F de manera total o parcial, deberán presentar un justificante médico que acredite la no participación. Según cada caso particular se podrán modificar los criterios de calificación.
- f) **Exenciones .**Desaparece la figura del alumno exento total del área- materia de E.F. Los alumnos/as pueden tener diferentes tipos de exenciones de la parte práctica del área-materia.
- g) **Exentos totales de la parte práctica:** ningún alumno está totalmente exento de realizar actividad físico-deportiva; únicamente aquellos casos excepcionales en los que el médico considere que no debe realizar ningún tipo de actividad. En estos casos, se deberá presentar un certificado médico oficial a la dirección del centro, donde se indique que la exención es completa y que no puede realizar ningún tipo de actividad físico- deportiva. Se valorará la asistencia a clase y actitud (20%), pruebas



- h) teóricas (30%) así como trabajos, presentaciones y cuaderno de clase (50%).
- i) **Exento parcial de parte práctica:** presentación del certificado médico oficial donde se indique la exención parcial y los ejercicios que no debe realizar, realizando aquellos que no cubra la exención. Según el volumen de ejercicios de los que quede exento, se evaluará como en los exentos totales o bien, se evaluará también de la parte práctica, como el resto de alumnos, aunque modificando algunas pruebas.
- j) **Exento parcial por lesión, enfermedad u otro tipo de falta justificada:** deberá presentar un certificado médico oficial en caso de enfermedad o lesión indicando el tiempo en el que no debe realizar ejercicio físico. Si es otro tipo de falta de asistencia, un justificante firmado por padres o tutores. Si el alumno no asiste a más de un 20% de sesiones de una unidad didáctica deberá realizar un trabajo relacionado con dicha unidad.

D) **Mínimo exigible 3º E.S.O** : 5 puntos sobre 10 .

2- CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.-

2.1-La calificación final en cada evaluación se obtendrá calculando la media ponderada de los 2 apartados siempre y cuando se superen los mínimos establecidos en cada caso. Para poder superar la materia en cada evaluación la media ponderada de los 2 apartados debe ser igual o superior a 5 puntos.

2.2 La calificación final en Junio (calificación final de curso) se obtendrá calculando la media aritmética de las 5 evaluaciones. Para poder superar la materia en Junio la media aritmética de las 5 evaluaciones debe ser igual o superior a 5 puntos.

2.3 La no presentación a exámenes (tanto teóricos como prácticos), la no realización de las sesiones prácticas de manera injustificada, dará lugar a una evaluación negativa del alumno.

2.3 Actividades de recuperación, refuerzo y ampliación.

Alumnos con alguna evaluación suspensa, realizarán una prueba de recuperación al comienzo de la siguiente evaluación a la suspensa. En caso de no

recuperar la/s evaluación/es suspensas deberán presentarse al examen final ordinario de Junio.

2.4-Evaluación Final Ordinaria (Junio)

Deberán presentarse a esta prueba aquellos alumnos que no recuperen cualquiera de las tres evaluaciones suspensas (1ª, 2ª, 3ª, 4ª o 5ª). Sólo deberán examinarse de la/s evaluación/es suspensas.

3-Evaluación Final Extraordinaria (Junio)

Deberán presentarse a esta prueba aquellos alumnos que no recuperen cualquiera de las cinco evaluaciones suspensas en el examen final ordinario de Junio. Deberán examinarse de toda la materia evaluación (1ª, 2ª, 3ª, 4ª o 5ª evaluación) . Los exámenes de esta evaluación estarán basados en los contenidos mínimos, establecidos en la programación del departamento, orientados a alcanzar las competencias básicas.

4-Educación Física pendiente de cursos anteriores

Deberán realizar unas pruebas elaboradas por el Departamento de E.F sobre los contenidos mínimos (teórico-prácticos) del curso no superado. Ambas pruebas se realizarán en las fechas elegidas por el Departamento de E.F para tal efecto.

Debido al carácter formativo de la evaluación continua, las actividades de recuperación estarán en vinculación directa con el trabajo y la actitud desarrollada en su actual curso, consignándose la calificación final en las correspondientes juntas de evaluación de alumnos con asignaturas pendientes que se celebrarán en el mes de junio ante de la evaluación final ordinaria .Dado la continuidad de los distintos bloques de contenidos durante los dos ciclos de ESO, para aquellos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior, se plantearán actividades complementarias y el seguimiento individual necesario para la consecución de la calificación global al término del curso, teniendo en cuenta las particularidades propias a la hora de evaluar esta asignatura..
